



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 PUESTOS DE OFICIAL PRIMERA DE ALBAÑIL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL NÚCLEO PATRIMONIAL CASTILLO BONSOR", ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO ESTABLE

Este Tribunal se constituye para analizar la documentación aportada por los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para participar en el proceso selectivo de 1 puestos de oficial Primera de Albañil, para el Proyecto denominado "Proyecto de activación de la zona de protección arqueológica del núcleo patrimonial Castillo Bonsor" acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, por una duración de 1 mes, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 272/2019, de 7 de marzo, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a todos los candidatos preseleccionados por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor en el proceso ya que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la baremación provisional de los aspirantes de acuerdo con la base segunda de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experien (máx. 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
DOMÍNGUEZ NAVARRO MANUEL	0	0,00	0,00	0,00	0,00
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JOSÉ MEL.	11	0,00	0,00	4,95	15,95

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de baremación se entenderán definitivo.

En Mairena del Alcor a 17 de Mayo de 2019

La Presidenta del Tribunal